



Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-0026071-NEU-DESP#MERN - DESIGNACIÓN REPRES. ASAMBLEA ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.

VISTO:

La convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases efectuada por la empresa Enel Generación El Chocón S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia del Neuquén posee participación accionaria Clase B en la empresa Enel Generación El Chocón S.A.;

Que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el día 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la calidad de Socio por parte de la Provincia conlleva la necesidad, entre otros actos, de la asistencia a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas que se convoquen oportunamente;

Que resulta necesario facultar expresamente a los representantes de la Provincia del Neuquén para asistir a la citada Asamblea (en su carácter de Accionista Clase B), con amplias facultades para deliberar y votar los puntos propuestos en el correspondiente Orden del Día;

Que el presente se enmarca en los arts. 234°, 236°, 237° y 238° de la Ley Nacional 19550 y modificatorias, y en el art. 23° del Decreto N° 0002/19, modificatorio de la Ley 3190 de Ministerios de la Provincia;

Que ha tomado intervención de competencia la Dirección Provincial de Coordinación Legal del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, de conformidad con lo previsto en el art. 50° de la Ley Provincial 1284, no teniendo objeciones legales que formular a la sanción del presente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE al Subsecretario de Energía, Minería e Hidrocarburos, Cr. José Gabriel López, D.N.I. N° 16.093.766; al Coordinador Técnico Administrativo, Dr. Gabriel Ranucci, D.N.I. N° 23.831.116 y al Director Provincial de Coordinación Legal, Dr. Sebastián Eduardo Guasco, D.N.I. N° 23.890.094, todos dependientes del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, para que en forma indistinta, representen a la Provincia del Neuquén en la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases convocada por la empresa Enel Generación El Chocón S.A. para el día 28 de abril de 2020, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, ya sea en su sede social sita en Avenida España N° 3301, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a través de los medios tecnológicos que se indiquen, en el marco de la emergencia sanitaria establecida mediante Decreto Nacional N° 260/20.

Artículo 2º: FACÚLTASE a los representantes designados en el art. 1º de la presente norma para que con las más amplias facultades deliberen y voten los puntos propuestos en el correspondiente Orden del Día.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese